

FORMATO

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	INFORME N° 04-2024-AS052024
		Fecha del informe	18/09/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	VIOLETA MARGARITA WILSON VALDIVIA GERENTE DE ADMINISTRACION
---	-------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------

3	ANTECEDENTES	<p>Con fecha 16 de agosto de 2024 el comité de selección adjudicó la buena pro del procedimiento de selección a la empresa VENTAS ADQUISICIONES Y DISTRIBUCIÓN COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - VADISCO S.A.C. (única oferta presentada)</p> <p>Con fecha 10 de septiembre de 2024, se comunicó al postor adjudicatario la perdida automatica de la buena pro al no cumplir con presentar los documentos para firmar el contrato.</p> <p>De acuerdo a lo señalado en el numeral 65.1 del artículo 65° del RLCE, el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, por lo cual se procedió a declarar Desierto el procedimiento de selección, al no contarse con ofertas válidas.</p>
---	--------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INTRUSOS - FUNC 2024
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS N° 05-2024-FUNC-ONPE
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM UNICO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	<p>El postor adjudicado con la buena pro no cumplió con presentar correctamente los documentos para la firma del contrato, perdiendo automaticamente la buena pro. Al no existir ofertas válidas el procedimiento de selección fue declarado desierto</p>	X
---	---------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		-
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		-
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		-
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		-
6.5	Otras		X
	Se analizó los documentos solicitados para la firma de contrato.		

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:
---	---------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



FORMATO

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	-
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	-
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	-
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	-
7.5	Otros	X
	La no presentación de documentos para la firma del contrato por parte del postor adjudicado de la buena pro, ocasionó la declaratoria de desierto, al no suscribirse el contrato, situación imputable al postor.	
7.6	<p>Sustento técnico de las posibles causas</p> <p>Con fecha 01 de agosto de 2024, el Comité de Selección convocó el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 05-2024-FUNC-ONPE, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INTRUSOS - FUNC 2024".</p> <p>Con fecha 16 de agosto de 2024, el Comité de Selección adjudicó la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 05-2024-FUNC-ONPE a la empresa VENTAS ADQUISICIONES Y DISTRIBUCIÓN COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - VADISCO S.A.C. (RUC N° 20565519302), para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INTRUSOS - FUNC 2024", por un monto ascendente a S/ 474,950.00 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta con 00/100 soles).</p> <p>Con fecha 19 de agosto de 2024, el Comité de Selección registró el consentimiento de la buena pro otorgada a la empresa VENTAS ADQUISICIONES Y DISTRIBUCIÓN COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - VADISCO S.A.C. en el marco del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 05-2024-FUNC-ONPE, por lo que, en concordancia con lo establecido en el numeral 141.1 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dicha empresa contaba con un plazo de ocho (8) días hábiles para presentar los requisitos para el perfeccionamiento del contrato respectivo, esto es, desde el 20 de agosto de 2024 al 29 de agosto de 2024.</p> <p>Con fecha 29 de agosto de 2024, mediante Carta N° 24-1028-ONPE (Exp. N° 0018181-2024), la empresa adjudicataria de la buena pro presentó los documentos requeridos en el numeral 2.3 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 05-2024-FUNC-ONPE.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2024, mediante Carta N° 000329-2024-SGL-GAD/ONPE notificada por correo electrónico institucional, la Sub Gerencia de Logística solicitó a la empresa VENTAS ADQUISICIONES Y DISTRIBUCIÓN COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - VADISCO S.A.C. la subsanación de los requisitos d) – Copia de la vigencia de poder del representante legal de la empresa, g) – Declaración Jurada de Correo electrónico para notificar la orden de servicio (de ser el caso) y la notificación al contratista durante la ejecución contractual y j) – Documento en la cual indique que se encuentra autorizado por el fabricante del equipamiento preexistente de la institución, para realizar el servicio ofertado, otorgándole para ello un plazo no mayor de cuatro (04) días hábiles contados desde el día siguiente de recibido el documento, esto era, hasta el 06 de septiembre de 2024.</p> <p>Con fecha 06 de septiembre de 2024, mediante Carta N° 24-1028-ONPE (Exp. N° 0019049-2024), la empresa VENTAS ADQUISICIONES Y DISTRIBUCIÓN COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - VADISCO S.A.C. presentó la subsanación de los requisitos.</p> <p>No obstante, la empresa VENTAS ADQUISICIONES Y DISTRIBUCIÓN COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - VADISCO S.A.C. NO CUMPLIÓ con subsanar el requisito d) – Copia de la vigencia de poder del representante legal de la empresa.</p> <p>En ese sentido, mediante Carta N° 004937-2024-GAD/ONPE del 10 de septiembre de 2024, habiéndose verificado que la empresa adjudicataria no cumplió con subsanar los requisitos para el perfeccionamiento del contrato dentro del plazo otorgado, se comunicó a la empresa VENTAS ADQUISICIONES Y DISTRIBUCIÓN COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - VADISCO S.A.C., la pérdida automática de la buena pro por causa imputable al postor, a través de su publicación en el SEACE.</p>	



FORMATO

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

ANÁLISIS EFECTUADO:

De acuerdo a lo detallado precedentemente, se ha determinado lo siguiente:

- El único postor que presentó su oferta no cumplió con presentar y subsanar correctamente los documentos para la firma del contrato, siendo esto de su exclusiva responsabilidad, pues la no suscripción del contrato, deriva de exclusivamente en un incumplimiento por parte del postor adjudicado, al no haber presentado un documento necesario como lo es la vigencia de poder del representante legal de la empresa.

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- 1.- Solicitar al área usuaria, confirmar si persiste la necesidad de contratar la Adjudicación Simplificada N° 05-2024-FUNC-ONPE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INTRUSOS - FUNC 2024".
- 2.- Conforme a los motivos y causas antes mencionadas, se solicita al área usuaria realizar los ajustes que considere necesarios a fin de no volver a declarar desierto el procedimiento de selección, debiendo remitir los nuevos Términos de Referencia, de corresponder.
- 3.- Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, gestionar una nueva aprobación del mismo, conforme a lo señalado en el numeral 42.4 del artículo 42° del RLCE.

9

YUVITZA MILAGROS AGUILAR TICONA
Sub Gerente de Logística
Oficina Nacional de Procesos Electorales

YUVITZA MILAGROS AGUILAR TICONA
Sub Gerente de Logística

NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

